

**47-50000**

SUBUNIDAD EJECUTORA **46-02-00-047**

**No VF. 51**

**LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO FINANCIERO  
DE LA REGIONAL MAGDALENA ICBF**

**CERTIFICA**

**Qué**, la Dirección Financiera comunicó a la Dirección Regional MAGDALENA, mediante memorando con radicado No. 202312310000168313 del 13 de diciembre de 2023, la asignación de cupo de vigencia futura ordinaria para la vigencia fiscal 2024, tomado del total del Cupo de Vigencias Futuras Autorizado a ICBF por parte de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, para el “Proyecto o cuenta” C-4602-1500-6, así:

TIPO	CTA/PROG	SUB CTA / SUB PROG	OBJ / PROYECTO	FUENTE	DESCRIPCION	VALOR CUPO VF 2024	No ASIGNACION SIIF
C	4602	1500	6	NACION	APOYO AL DESARROLLO DE LA PRIMERA INFANCIA A NIVEL NACIONAL	\$26.376.170.890,00	133823

**Qué**, la Coordinadora del Grupo de ASISTENCIA TECNICA de la regional, mediante memorando con radicado No. 202349300000110753 de fecha 20/12/2023, solicitó Certificación de cupo de VF para afectar el rubro C-4602-1500-2 por un valor de MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL CIENTO VEINTIDOS PESOS (\$1.229.161.122,00) M/CTE., para amparar el proceso de contratación cuyo objeto es: “PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA EN LOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR HCB, DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL OPERATIVO DE LA MODALIDAD COMUNITARIA Y EL SERVICIO HCB FAMILIA MUJER E INFANCIA – FAMI, DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL OPERATIVO DE LA MODALIDAD FAMILIAR Y EL LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE..”, así:

Centro Zonal	Municipio	Proyecto	Dependencia	Nombre del Servicio	Fuente	Valor Cupo 31-MAR 2024
PLATO	CHIVOLO	C-4602-1500-6	162- SERVICIO DE EDUCACION COMUNITARIO A LA PRIMERA INFANCIA	HCB - COMUNITARIO	NACION	\$440.286.150,00
PLATO	CHIVOLO	C-4602-1500-6	162- SERVICIO DE EDUCACION COMUNITARIO A LA PRIMERA INFANCIA	HCB FAMI - FAMILIAR	NACION	\$93.222.855,00
PLATO	PEDRAZA	C-4602-1500-6	162- SERVICIO DE EDUCACION COMUNITARIO A LA PRIMERA INFANCIA	HCB - COMUNITARIO	NACION	\$431.480.427,00
PLATO	ZAPAYAN	C-4602-1500-6	162- SERVICIO DE EDUCACION	HCB - COMUNITARIO	NACION	\$264.171.690,00

[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

 ICBFColombia

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la Ley es 1581 de 2012.

SEDE DIRECCION REGIONAL MAGDALENA  
Av. Ferrocarril carrera 12 No. 25-55  
Teléfono: 437 7630

Línea gratuita nacional ICBF  
01 8000 91 8080

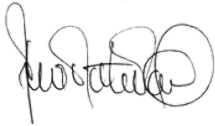
			COMUNITARIO A LA PRIMERA INFANCIA			
<b>Total</b>					<b>\$ 1.229.161.122,00</b>	

**Qué,** el Artículo 2.8.1.7.6 del Decreto 1068 de 2015 estipula: “Los compromisos presupuestalmente adquiridos, se cumplen o ejecutan, tratándose de contratos o convenios con la recepción de bienes o servicios, y en los demás eventos, con el cumplimiento de requisitos que hagan exigible su pago. Para pactar la recepción de bienes y servicios en vigencias siguientes a la de celebración del compromiso, se debe contar previamente con una autorización por parte del CONFIS o quien este delegue, de acuerdo con lo establecido en la ley, para asumir las obligaciones con cargo a presupuestos de Vigencias Futuras. Para tal efecto, previo a la expedición de los actos administrativos de apertura del proceso de selección de contratistas en los que se evidencie la provisión de bienes o servicios que superen el 31 de diciembre de la respectiva vigencia fiscal, deberá contarse con dicha autorización”. Por tanto, se debe tener en cuenta este artículo en su totalidad en el periodo de ejecución de los contratos.

**Qué,** la ejecución deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas legales vigentes sobre contratación administrativa y cumplir con los demás requisitos legales que sean del caso. de acuerdo con la normatividad vigente y lo establecido en el P5.ABS de 2022, expedido por el ICBF.

La presente certificación se expide a los veinte (20) días del mes de diciembre de 2023.

Cordialmente,



**ANA PATRICIA PARRA GARCIA**  
Coordinadora Financiera  
ICBF Regional Magdalena

Proyectó: Raúl Córdoba Díaz / P.U. 2044-07